# 2016

# PLAN NACIONAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES



# Simplificación de trámites

# Publicación Plan Nacional de Simplificación de Trámites - 2016

# Contenido

1.	Pres	sentación	7
2.	Ante	ecedentes	. 11
	2.1 2.2	Conceptos y trayectorias globales de la práctica de simplificación de trámites  De lo global a lo nacional	11
3.	Visio 3.1	ón de los miembros del Comité de Simplificación de Trámites	. 15 . 15
	3.2	Econ. Sandra Naranjo, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo  - SENPLADES	17
	3.3	Dr. Vinicio Alvarado, Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad – MCPEC	. 18
	3.4	Ing. Augusto Espín, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL	. 19

4.	Imp	ortancia de la simplificación de trámites	. 22
	4.1	Econ. Augusto Espinosa, Ministro de Educación	22
<b>5</b> .	Log	ros de la simplificación de trámites 2015. Casos de éxito	. 24
	5.1	Inscripción en línea - Ministerio de Educación	24
		5.1.1 Testimoniales	. 25
	5.2	Compra y venta de vehículos usados - Servicio de Rentas Internas, SRI	. 25
		Hoy en día con la simplificación de trámites el registro es en línea	25
		5.2.1 Testimoniales	. 26
		5.2.2 Excepciones	27
	5.3	Registro Ambiental - Ministerio del Ambiente, MAE	. 27
		5.3.1 Testimoniales	. 28
	5.4	Expedición de permisos de funcionamiento - Agencia Nacional de Regulación,	
		Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA	. 29
		5.4.1 Testimoniales	30
6.	Resi	ultados de la simplificación de trámites en el año 2015	. 32
	6.1	Estrategias de mejora y resultados por sectores	32
	6.2	Trámites simplificados	32
		6.2.1 Inscripción en línea - Ministerio de Educación, MINEDUC	. 32
		6.2.2 Compra y venta de vehículos usados - Servicio de Rentas Internas, SRI	. 32
		6.2.3 Registro Ambiental - Ministerio de Ambiente, MAE	. 33
		6.2.4 Eliminación de permisos de funcionamiento – Agencia Nacional	
		de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA	. 34
		6.2.5 Otorgamiento del Bono Joaquín Gallegos Lara – Ministerio de Inclusión	
		Económica y Social, MIES	35

<b>7</b> .	Resultados por sectores en 2015	37
	Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2015	37
	7.1 Trámites simplificados por sector	37
8.	Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016 - PNST	41
	8.1 Objetivos del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016	41
	Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016	
	8.2 Estrategias del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016	41
	Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016	
	8.3 Metodología. Proceso de construcción del PNST 2016	42
	8.4 Resultados esperados	
	8.5 Trámites con impacto en el sector productivo	
	8.6 Factores críticos de éxito. Proyección 2016	48
9.	Conclusiones	50
10.	Anexo	52
	10.1 Trámites a ser simplificados en el año 2016	
	10.2 Trámites simplificados en el año 2015	
11.	Bibliografía	54
lluet	craciones	
nust	Ilustración 1 - Proceso actual de registro en línea	28
	llustración 2 - Resultados por sectores PNST 2015	
	1405 40.01 E 1.004.0400 por 00000100 1 1401 E0 10	

	llustración 3 - Objetivos específicos del Plan Nacional de Simplificación de Trámites	
	2016	. 41
	llustración 4 - Estrategias del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016	. 41
	llustración 5 - Fuentes de priorización	. 42
	Ilustración 6 - Proceso de priorización - criterios y pesos	43
	llustración 7 - Características de un trámite	43
	Ilustración 8 - Proceso de priorización de trámites para el PNST 2016	. 44
	llustración 9 - Instituciones involucradas en el PNST 2016	. 44
	Ilustración 10 - Trámites por sector PNST 2016	. 45
	llustración 11 - Estrategias del PNST 2016	. 45
	llustración 12 - Trámites con impacto productivo por sector	47
Tabla		
	Tabla 1 - Simplificación de trámite - Inscripción en línea	
	Tabla 2 - Simplificación de trámite - Compra y venta de vehículos usados	
	Tabla 3 - Mejoras en el trámite Registro Ambiental	
	Tabla 4 - Simplificación de Trámite - Registro ambiental	. 34
	Tabla 5 - Mejoras al trámite - Eliminación de permisos de funcionamiento	. 34
	Tabla 6 - Simplificación de trámite - Emisión de permiso de funcionamiento	. 35
	Tabla 7 - Mejoras en el trámite - Bono Joaquín Gallegos Lara	. 35
	Tabla 8 - Simplificación de trámite - Otorgamiento de Bono Joaquín Gallegos Lara	. 35
	Tabla 9 - Criterios para determinar viabilidad económica y técnica del trámite	. 44
	Tabla 10 - Indicadores del PNST 2016	46
	Tabla 11 - Trámites 2016 con impacto en el sector productivo	. 46
	Tabla 12 - Trámites por instituciones	. 47

# Presentación



# 1. Presentación

M.Sc. Cristian Castillo Presidente del Comité de Simplificación de Trámites



"La Revolución Ciudadana es la revolución de la simplificación, de la desburocratización y de la eficiencia del Estado"

> Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República

# Plan de Simplificación de Trámites 2016

El Gobierno Central lleva adelante un conjunto de iniciativas que buscan mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión pública de todas las entidades que conforman la Función Ejecutiva. Estas prácticas promueven optimizar la calidad de los servicios con los mismos o menos recursos. Desde 2014, se incorpora como una de las prioridades en esta materia, la simplificación de trámites que realizan los ciudadanos en su relación con el Estado Central.

Somos conscientes de la obligación que tiene el sector público de facilitar la vida a ciudadanas y ciudadanos, destacando que "El mejor trámite es el que no se hace". Un Estado eficiente es aquel que, al contrario de complicar la vida a los usuarios, facilita a sus ciudadanos las formas de relacionarse con él, de esta manera los ciudadanos tienen más tiempo y recursos para ser ciudadanos y no un mero número de trámite.

Es oportuno traer a la memoria la realidad que vivía la ciudadanía, al momento de realizar un trámite: largas filas de espera caracterizaban el aparato Estatal del pasado, la atención se brindaba en dependencias cuyos espacios eran lúgubres y en donde los funciona-

rios públicos se caracterizaban por su escasa amabilidad. Quienes vivían en otras provincias o ciudades diferentes a la capital, debían realizar personalmente sus trámites y movilizarse a ciudades capitales de provincia o de país. La centralidad de los servicios obligaba a quienes no vivían en ciudades como Quito, Guayaquil o Cuenca, a viajar de manera recurrente a ellas para verificar el avance de un trámite, lo cual implicaba un aumento de sus presupuestos directos e indirectos.

Hoy en día, la situación es distinta. Contamos con servicios que se realizan en línea, y cuando no, tenemos dependencias en la mayoría de ciudades del país que brindan mejores servicios a los usuarios. La desconcentración administrativa ha sido uno de los grandes desafíos de este período de Gobierno. Resulta satisfactorio, saber que desde zonas alejadas, y gracias a las facilidades que brinda la era digital, se ha logrado democratizar el acceso real y pleno al Estado. Sabemos que aún queda mucho por hacer, pero no podemos negar los avances significativos en esta materia.

En el año 2015 a través del Plan Nacional de Simplificación de Trámites, se optimizaron más de cuatrocientos procedimientos, lo-

grando un ahorro ciudadano de alrededor de USD 20 millones de dólares. Tenemos un sin fin de casos de éxito que demuestran los resultados alcanzados, entre los cuales se destacan los siguientes: el Ministerio de Educación - Mineduc, a través de la inscripción estudiantil en línea; el Servicio de Rentas Internas -SRI, mediante las mejoras en el trámite de transferencia de dominio, por la compra de vehículos usados; el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES, a través de las mejoras en la entrega del Bono Joaquín Gallegos Lara; la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA, con el trámite de eliminación de permisos de funcionamiento para determinados tipos de negocio; y el Ministerio del Ambiente -MAE, a través de la disminución de tiempos en el proceso de emisión de licencias y registros ambientales.

Para el año 2016, se prevé simplificar cuatrocientos diez trámites dentro de la Función Ejecutiva, y alcanzar un ahorro de cincuenta millones de dólares para los ciudadanos. Existen hitos importantes dentro de la simplificación de trámites: en enero de 2016, se eliminó la exigencia de copias notariadas, dentro de todo trámite de la Función Ejecutiva, con lo cual se alcanzará un ahorro de USD 10 MM; a partir del mes de abril, ya no se necesita presentar copia de cédula y tampoco copia de certificado de votación, con lo cual se aspira lograr un ahorro de USD 3 MM, para la ciudadanía.

La rectoría de este proceso está manejada por el Comité de Simplificación de Trámites conformado por: la Presidencia de la República, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -Senplades; la Secretaría Nacional de la Administración Pública -SNAP; el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad - MCPEC y el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información - MINTEL. Cada institución cuenta con un representante que es el responsable de coordinar las políticas y acciones en torno a su respectivo ámbito de gestión.

La simplificación de trámites busca mejorar la competitividad sistémica del país, apoyar el desarrollo de nuevos negocios en línea con el cambio de la matriz productiva, garantizar el acceso efectivo y eficiente a servicios públicos de calidad. En resumen, garantizar un acceso real y democrático a un Estado cuya principal obligación es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

# Antecedentes



### 2. Antecedentes

El Comité de Simplificación de Trámites fue creado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 149 del 20 de noviembre de 2013, como un cuerpo colegiado interinstitucional con la finalidad de coordinar, fomentar y cooperar en la eliminación, reducción, optimización, simplificación y automatización de trámites en la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva, así como en otras instituciones del sector público o en otros niveles de gobierno.

La Constitución de la República del Ecuador establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. De igual manera, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, guía fundamental para la política pública ecuatoriana, dispone garantizar la prestación de servicios públicos con calidad y calidez (política 1.2), para su cumplimiento se plantea como lineamientos estratégicos: fomentar la reducción de trámites y solicitudes implementando la interoperabilidad de la información en el Estado, para agilitar el acceso a los servicios públicos; mejorar continuamente los procesos, la gestión estratégica y la aplicación de tecnologías de información y comunicación, para optimizar los servicios prestados por el Estado; y, desarrollar las capacidades de la administración pública para la prestación de servicios públicos de calidad con calidez, incorporando un enfoque intercultural, intergeneracional, de discapacidades, de movilidad humana y de género. Así mismo, para afianzar una gestión pública oportuna, eficiente y eficaz se plantea como una de las estrategias, el acelerar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos.

Afianzar una gestión pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia requiere estrategias como agilizar y simplificar los procesos y procedimientos administrativos, con el uso y el desarrollo de tecnologías de información y comunicación; estandarizar procedimientos en la administración pública con criterios de calidad y excelencia, con la aplicación de buenas prácticas y con la adopción de estándares internacionales; implementar y mantener sistemas de gestión de la calidad y la excelencia basados en normativas reconocidas internacionalmente.

Una administración simple, ágil y oportuna logra los objetivos de las políticas públicas y aumenta la satisfacción de la ciudadanía ya que aumenta la capacidad de control, disminuye la posibilidad de discrecionalidad de los servidores, reduce el riesgo de corrupción; y, a su vez favorece el empoderamiento de la ciudadanía para el ejercicio efectivo de sus derechos.

# 2.1 Conceptos y trayectorias globales de la práctica de simplificación de trámites

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económica (OCDE) es una de las entidades internacionales que impulsa, a través de sus programas, estrategias nacionales para reducir las cargas administrativas (simplificación de trámites). Según uno de sus informes de evaluación, se evidencia que varios gobiernos se han embarcado en la tarea de revisar y cambiar los procesos burocráticos complejos para establecer regulaciones administrativas eficientes de acuerdo a estándares de calidad. Este proceso de Simplificación de trámites que a nivel mundial se conoce como "Cutting red tape" ha representado un esfuerzo de los estados para fomentar la competitividad dentro de sus países.

Los primeros procesos de simplificación y reducción de cargas administrativas se dan a partir del 2003. En un principio los gobiernos apuntaban a determinar simples herramientas para la simplificación sin embargo en los últimos años se han dado pasos importantes para instituir programas integrales que reducen las cargas administrativas y miden su progreso para lograr metas. Así mismo, en el pasado, el proceso de simplificación era realizado con un criterio sectorial, que ha cambiado para promover sistemas que abarcan "la totalidad del gobierno". En este sentido existe una tendencia a examinar las nuevas legislaciones y regulaciones antes de que sean aplicadas con el fin de validar un enfoque integrado de la acción pública en beneficio de la ciudadanía (OCDE, 2007).

Algunos ejemplos clave de herramientas básicas para la simplificación que son usadas a nivel mundial son: las "ventanillas únicas" y los procesos de reingeniería. Las "ventanillas únicas" se refieren a un único lugar donde tanto los ciudadanos como los negocios pueden obtener toda la información necesaria para sus trámites o procesarlos. Por su parte el proceso de re-ingeniería implica simplificar por completo el trámite administrativo.

En general, de acuerdo al mismo informe, las prácticas de simplificación de trámites con los mejores resultados están caracterizadas por los siguientes componentes:

- Medición sobre la carga administrativa de nuevas regulaciones antes de ser implementadas
- Análisis de Impacto Regulatorio
- Metas establecidas para aplicar, monitorear y mantener el impulso inicial
- Supervisión política sobre las medidas con mayor carga administrativa

- Codificación (agrupar las regulaciones existentes en una área en particular)
- Introducir tecnologías de la información
- Comunicar Resultados

Tomando en cuenta lo expuesto, se presentan algunas de las mejores experiencias en el ámbito de simplificación de trámites:

# Países Bajos

El reino de los Países Bajos ha sido uno de los pioneros en el ámbito de la simplificación de trámites a través de "programas en base a la evidencia". Fue el primer país en poner un programa meta de reducir la carga administrativa en un 25% tanto como para negocios como para ciudadanos. A pesar de que todavía hay ciertos ajustes por realizarse, el caso holandés puede ser considerado un éxito importante para la simplificación de trámites para una mejor gestión pública. Este modelo que se estableció en el período de 2003-2007 hizo que los Países Bajos sea la primera nación en alcanzar este nivel de reducción de carga administrativa a nivel mundial. Las principales características de este exitoso plan y las acciones concretas que se han realizado para su implementación son:

- Medidas de análisis estándar de costo- beneficio
- Metas cuantitativas
- Unidad de coordinación fuerte en el centro del gobierno
- Monitoreo independiente
- Vínculo al ciclo presupuestario
- Apoyo político

### **FUNDES - CEPAL**

La Fundación para el Desarrollo Sostenible en América Latina (FUN-DES) y el Centro de Estudios para América Latina (CEPAL) así como varios gobiernos, han asumido una propuesta integral de simplificación de trámites, los mismos que han probado alcanzar grandes logros. Existen organizaciones con una trayectoria importante en la asesoría para la reducción de carga administrativa. Bajo este objetivo se han fomentado alianzas estratégicas para el establecimiento de proyectos conjuntos de simplificación de trámites a nivel municipal y nacional, en especial para el sector empresarial, con un enfoque para micro, pequeña y mediana empresa.

Según un informe de CEPAL "hasta abril del 2007, FUNDES ha ejecutado 39 proyectos de simplificación de trámites en América Latina. Las intervenciones han permitido reducir efectivamente el tiempo de realización de los trámites en un 88%, mediante la reducción paralela del 52% de los requisitos solicitados, una disminución del 67% en el número de pasos de los procesos de inscripción de empresas y un 53% menos de visitas del empresario a las instituciones que intervienen en el proceso, además de las mejoras en el marco regulatorio pre-existente y la construcción de los instrumentos jurídicos que le dan sostenibilidad a las soluciones implementadas." (Castillo, Gutiérrez& Stumpo, 2007)

Un ejemplo de éxito recopilado por este estudio es el de la Municipalidad de La Paz, Bolivia el cual evidencia de un proceso de simplificación de trámite bajo una metodología llamada "Ventanilla Especializada":

"La Ventanilla Especializada para el Registro de Empresas en el Gobierno Municipal de La Paz inició su función en mayo de 2003. La simplificación ha permitido la reducción del número de visitas del empresario de 6 a 2 (67% de reducción); la eliminación de 9 requisitos (50% de reducción); la reducción de 33 pasos en el trámite (de 46 a 13, lo cual significa una reducción del 71%]; y la reducción del tiempo de espera de 17 días promedio a 4 horas (97% de reducción). Para el 84% de las actividades económicas, los empresarios pueden realizar el trámite de la Licencia en 30 minutos y 48 horas para actividades de expendio de alimentos de bebidas y juegos electrónicos. Las cifras reflejan un incremento de 70% en los negocios registrados, lo cual genera un importante proceso de formalización de la actividad económica." (FUNDES, 2006)

# 2.2 De lo global a lo nacional

Tomando en cuenta la trayectoria histórica de los procesos de simplificación de trámites en el ámbito global se puede evidenciar dos elementos importantes para el caso ecuatoriano: 1) que estamos siendo partícipes de un movimiento mundial de mejorar la administración pública y, 2) que el Plan Nacional de Simplificación de Trámites es una política integral que refleja las mejores prácticas mundiales en cuanto a generar sistemas de monitoreo y evaluación constante, metodologías claras y una determinada voluntad política para cambiar la cultura burocrática, adaptando los mecanismos de solución, a nuestra propia realidad local.

Basados en estos antecedentes se presenta esta publicación con todo lo relacionado al Plan Nacional de Simplificación de Trámites, los logros obtenidos, los retos y las expectativas del futuro. Este proceso de política pública constituye un modelo de gestión de gobierno que a través de servicios efectivos y de calidad empodera al ciudadano a exigir lo que merece: un Estado eficiente que lo represente.

# Visión de los miembros del Comité



# Simplificación de trámites

# 3. Visión de los miembros del Comité de Simplificación de Trámites



# 3.1 Ab. Pedro Solines. Secretario Nacional de la Administración Pública - SNAP

Facilitar la interacción entre el ciudadano, empresa y la Administración Pública en la prestación de los servicios. Además proporcionar el acceso y ejecutar ágilmente los trámites que realizan los ciudadanos para acceder a servicios que prestan las instituciones de la Administración Pública, Central, Institucional y Dependiente de la Función Ejecutiva (APCID), racionalizando y reduciendo costos, tiempos y pasos de transacción al ciudadano, con la finalidad de tener un Estado eficiente.

## 3.1.1 Logros 2015

El Plan Nacional de Simplificación de Trámites ha permitido reducir. automatizar y hacer amigables, trámites que para la ciudadanía han sido engorrosos, absurdos e inútiles, lo cual genera procesos ágiles, así como también, un incremento de eficiencia y un verdadero cambio cultural.

Algunos de los logros que se destacan y que fueron implementados por las instituciones son:

- Devolución de impuestos a la tercera edad: antes este trámite era presencial, actualmente es 100% en línea.
- Emisión de copias certificadas de derechos mineros registrados: este trámite actualmente tiene un tiempo de espera de 2 días, anteriormente era de 4 días.
- Consulta de horarios de visita a centros de rehabilitación social: este trámite se lo realiza ahora en 2 minutos, antes tenía un tiempo estimado de 15 minutos.
- Inscripción de registro único de contribuyentes sociedades: este trámite se lo realiza 100% en línea, antes era presencial.
- Cierre del RUC: este trámite hoy en día se realiza 100% en línea, antes era, presencial.
- Solicitud de requisitos para permiso fitosanitario: este trámite actualmente dura solo 2 días, antes el tiempo necesario, era de 10 días.

Estos son algunos de los más de cuatrocientos trámites que el Estado simplificó en el año 2015, lo que significó un 92% de la meta planteada para este año.

## 3.1.2 Objetivos 2016

La Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) ha realizado un Plan de Implementación que contempla:

Brindar seguimiento entre la SNAP y las instituciones para la validación de servicios/trámites, estrategias, fechas, recursos y todos los campos que fueron contemplados dentro del Plan Nacional de Simplificación de Trámites (PNST).

Los ministerios coordinadores han ejecutado mesas de trabajo mensualmente con las instituciones y la SNAP para sumar esfuerzos y validar el PNST.

En el seguimiento es importante valorar el grado de cumplimiento de las propuestas y ajustes que se puedan realizar al plan.

- Realizar la validación de acuerdo a las estrategias y plazos establecidos por las instituciones, para lo cual un equipo de seguimiento de la SNAP realiza reuniones con entidades en sitio.
- Asesorar sobre los trámites/servicios que se establecen en el PNST, y manejo comunicacional sobre los diferentes recursos, asesorías y proyectos que trabaja la SNAP y que aportan a la simplificación y mejora de los servicios.
- Retroalimentar sobre los trámites para que sigan manteniendo una mejora continua.
- Difundir a través de diferentes canales de comunicación para que la ciudadanía conozca y acceda a servicios más eficientes.

# 3.2 Econ. Sandra Naranjo, Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo - SENPLADES



Servir a la ciudadanía eficientemente a través de procesos administrativos sencillos, ágiles y transparentes es una de las prioridades del Gobierno. Esta tarea obliga a la administración pública a adaptarse, innovar y mejorar permanentemente su capacidad de respuesta y la calidad de los servicios que presta. Para lograr este propósito el Gobierno Nacional trabaja de forma articulada en la simplificación y mejora regulatoria, piezas clave del proceso de cambio y modernización administrativa.

Los trámites y servicios son el principal instrumento que tiene un Gobierno para interactuar con la ciudadanía y empresarios. Cuan-

do representan un proceso complejo y costoso se desincentiva la actividad económica, lo que se traduce en un incumplimiento de las obligaciones administrativas.

# 3.2.1 Logros 2015

Hasta 2015 se simplificaron 411 trámites que involucran a diferentes sectores del Ejecutivo. Actualmente, alrededor de 200 se realizan en línea, lo que representa un ahorro de 20 millones de dólares aproximadamente, para los ciudadanos. Además, ocho millones de personas dejaron de acudir a ventanillas y hacer colas en dependencias públicas, mejoró el ambiente de interacción y se crearon emprendimientos para promover la competencia y la productividad.

La lucha contra las regulaciones administrativas de mala calidad requiere la participación simultánea de diversas instituciones. Es por ello que para la coordinación de estas políticas- que deben ser transversales- el Gobierno Nacional constituyó en 2013 el Comité de Simplificación de Trámites.

## 3.2.2 Objetivos 2016

- Asegurar que el Plan Nacional de Simplificación de Trámites anual se encuentre alineado al Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV).
- Aplicar el Modelo de Costeo Estándar, que es una herramienta de política pública que permite identificar y medir los costos con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales.
- Fortalecer la recuperación del rol del Estado como regulador y garantizar el mejoramiento continuo de este proceso.

# 3.3 Dr. Vinicio Alvarado, Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad - MCPEC



El Ministerio Coordinador, como eje estratégico del desarrollo productivo y competitivo consolidará un Ecuador más productivo con menos tramitología; priorizando la simplificación de aquellos trámites con alta demanda y mayor impacto en la actividad productiva nacional; por tanto, la priorización de los trámites a mejorar seguirá realizándose de manera participativa con el sector productivo, y la ciudadanía en general, a través de mesas de trabajo, mesas sectoriales y encuestas con enfoque en los principios de celeridad, legalidad, interconexión de datos, controles posteriores y simplicidad.

La herramienta tramitón productivo, por medio del acceso web Tramiton.to, será uno de los principales vínculos para recopilar casos y propuestas de solución de tramitología del Ecuador, transformando las ideas en soluciones.

# 3.3.1 Logros 2015

En el 2015, el MCPEC no solo como miembro del Comité de Simplificación sino también como Ministerio Coordinador, supervisó e impulsó el cumplimiento del Plan Nacional de Simplificación de Trámites (PNST) en 19 de sus instituciones coordinadas. En este proceso se intervino en la mejora de 216 trámites de un total de 411 en el ámbito nacional. Las principales acciones de simplificación fueron la reducción de requisitos y disminución de tiempos de respuesta.

## 3.3.2 Objetivos 2016

- Para el año 2016 el MCPEC tiene como meta la reducción de 235 trámites de un total de 411 a nivel nacional. Las acciones para ejecutar el Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016 cuentan con un enfoque particular en aquellos trámites de mayor demanda y cuya optimización genere impactos positivos en el área productiva nacional.
- Las estrategias identificadas para la ejecución del PNST 2016 establecen la eliminación de trámites duplicados en entidades, contar con formularios de impresión en las páginas web institucionales para que el ciudadano ingrese su requerimiento en línea y la automatización de los procesos internos de las instituciones.

# 3.4 Ing. Augusto Espín, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información - MINTEL



"Acercar el Gobierno a los ciudadanos" "El Gobierno más cerca a los ciudadanos". "Ahora se mueven los documentos y no las personas", eso es lo que buscamos con la simplificación de trámites. Como parte del Gobierno Nacional, desde el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, apuntalamos a que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) aporten en el mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, al ofrecer servicios ágiles a la ciudadanía; además, de optimizar tiempo y recursos en la realización de trámites.

Lo que buscamos es "un mejor servicio, a través de la interoperabilidad entre las instituciones". Es por ello, que desde el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) trabajamos para acercar los servicios que ofrecen las entidades públicas a la población, mediante el uso de las TIC. Parte de nuestra labor consiste en dejar atrás las largas filas que hacían las personas, para que hoy, a través de Internet, puedan acceder a servicios más ágiles de las diferentes entidades del Estado.

Desarrollamos estrategias para simplificar trámites en el marco del Plan Nacional de Simplificación como: la automatización, el levantamiento-optimización de procesos; el mejoramiento de Sistemas, entre otros. Además, se consolida la política de servicio en línea al usuario, en beneficio de los ecuatorianos. Esto forma parte de uno de los ejes de acción del Plan Nacional del Buen Vivir, orientado a fomentar y agilizar el acceso a los servicios públicos.

# 3.4.1 Logros 2015

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información promueve la política de agilizar los servicios públicos, mediante mecanismos modernos y efectivos. Los Infocentros Comunitarios son espacios de libre acceso a las TIC, a través de éstos los ciudadanos puedan acceder a los diferentes servicios gubernamentales ahorrando tiempo y dinero. Cada hora, de uso de estos espacios tecnológicos, representa un valor de 2,6 dólares, con los que millones de ciudadanos se benefician, toda vez que el Infocentro es gratuito.

Desde nuestras entidades adscritas y relacionadas hemos realizado acciones que permiten mejorar la gestión de documentos que requiere el usuario, reduciendo y simplificando los requisitos para la realización de varios trámites, un ejemplo de ello, es el Registro Civil, a través del Sistema Integrado de Depuración de Datos y el Sistema de Resoluciones y Sub-inscripciones Sistematizadas. Entre los principales logros en la simplificación de trámites, para obtener el documento de identidad antes se solicitaban cuatro requisitos y el tiempo de respuesta era de cuatro horas. Ahora, se necesita un requisito y el tiempo de respuesta es de, aproximadamente, una hora. En cuanto a la celebración de matrimonios, antes se solicitaban ocho requisitos y el tiempo de respuesta era 16 horas. Ahora son cinco requisitos y el tiempo de respuesta es de una hora.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones para la venta de telefonía fija solicitaba tres requisitos que se atendían en 20 minutos. Hoy, se solicita un requisito y el trámite dura ocho minutos. Al igual que con la venta de internet, trámite que evidencia las mismas características en cuanto a requisitos y tiempo de acción.

Otro ejemplo, es la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el servicio de concesión de frecuencias. Antes el número de requisitos eran 14 y se atendían en 60 días. Hoy, son cinco requisitos que se atienden en 45 días.

Desde la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINAR-DAP), por medio de INFODIGITAL, hemos optimizado recursos a los ciudadanos y al Estado. Se han superado las consultas de información en el INFODIGITAL por medio de instituciones, efectivizando procesos y tiempos.

Todos estos servicios en línea son posibles gracias a políticas públicas y acciones implementadas desde el MINTEL, como: el Plan Nacional de Banda Ancha, que permite que el 52% de la población acceda a servicios de internet; el crecimiento de la fibra óptica, que hoy cubre más de 60.000 kilómetros del territorio continental.

Para que la simplificación de trámites llegue a todos los ecuatorianos, el MINTEL implementó 833 Infocentros Comunitarios en zonas rurales y urbanos marginales, a los que han asistido más de 7 millones de personas para acceder a tecnología y conectividad; de ellos, más de 290 mil ciudadanos se han capacitado en manejo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Finalmente, una cifra que revela que vamos por buen camino es la que refleja una caída de más de 20 puntos porcentuales del analfabetismo digital, entre el 2008 y el 2015, demostrando que cada vez son más los ecuatorianos con acceso a TIC y con capacidad de aprovechar estas herramientas en los servicios que el Gobierno Nacional brinda a lo largo de toda la Nación.

### 3.4.2 Objetivo 2016

Fortalecer la simplificación de trámites en el año 2016, generando ahorro en la economía del país.

"La simplificación de trámites, una demostración más de que Ecuador Ya Cambió".

# Importancia de la simplificación



# 4. Importancia de la simplificación de trámites

# 4.1 Econ. Augusto Espinosa, Ministro de Educación



La gestión pública debe caracterizarse por ser de calidad y eficiente. Por décadas, los servicios públicos, destinados para atender las necesidades de la ciudadanía, estuvieron abandonados en el Ecuador. Largas filas, usuarios peregrinando por diversos lugares, solicitudes irresolutas eran parte del escenario que se vivía en las instituciones del Estado. Los trámites eran engorrosos y atender eficientemente al ciudadano no era una prioridad.

Gracias a una nueva visión que se establece con el gobierno de la Revolución Ciudadana, esta realidad cambia y las instituciones púbicas acercan los servicios al ciudadano. Es así que los trámites que han sido premiados, desde la creación del Tramitón, demuestran el espíritu de innovación social que busca brindar servicios ágiles, eficientes y de calidad en la gestión pública.

La mejora ha sido sustancial. Los servicios se encuentran desconcentrados y muchos trámites son solicitados o resueltos a través de internet. Hay pocos requisitos y además el tiempo destinado en atender la solitud es razonable.

Los trámites premiados en 2016 evidencian el compromiso que cada institución del Estado ha adquirido para mejorar los servicios brindados a la ciudadanía. Y nuestro reto es seguir mejorando los procesos. En la era digital en que vivimos, la meta es avanzar con la innovación de trámites, y nuestra misión, servir al ciudadano.

# trámites 2015. Casos de éxito Logros de la simplificación de



# 5. Logros de la simplificación de trámites 2015. Casos de éxito.

De la totalidad de trámites simplificados en el año 2015, existen casos que han sido considerados exitosos, entre los que se puede destacar:

# 5.1 Inscripción en línea - Ministerio de Educación

Antes los padres de familia peregrinaban en busca de un cupo para la educación, deslindando al Estado de esa responsabilidad; realizaban largas filas e incluso pasaban la noche fuera de los colegios para obtener un cupo. Ahora el Ministerio de Educación ejerce la rectoría del sistema educativo para garantizar un cupo en una institución educativa desde el momento en que una persona nace; y brinda a los usuarios un servicio rápido y eficiente para asegurar una inscripción y un inicio de clases ordenado.

Actualmente el proceso de inscripción al sistema fiscal es un proceso simplificado. Para cumplir con este proceso se necesitan 3 requisitos generales:

- 1. Cédula del representante legal del aspirante
- 2. Planilla de energía eléctrica del domicilio del aspirante
- Número de cédula del aspirante (no es necesario tener el documento físico)

En coordinación con el Ministerio de Educación, la Dirección General de Registro Civil ha generado automáticamente el número de cédula de los niños y jóvenes en edad escolar; lo cual permitió eliminar la "Fase Registro". Los padres de familia o representantes, pueden consultar gratuitamente el número de cédula asignado a su hijo o representado a través de la página web del Registro Civil. Además,

se ha trabajado con la Corporación Nacional de Electricidad para obtener los datos de direcciones de los aspirantes, a partir del Código Único Eléctrico Nacional; reduciendo el ingreso de información manual por parte de los operadores al momento de la inscripción. Esto ha permitido minimizar los errores de tipeo en la dirección, nombres, número de cédula, año de nacimiento de los aspirantes; que antes ocasionaba inconvenientes en la asignación de cupos.

Otra innovación del proceso de asignación es la utilización de modelos matemáticos; esto garantiza una asignación más cercana al domicilio de los aspirantes, en el área urbana. Los cálculos se realizan con los datos obtenidos de la georreferenciación de los hogares de los aspirantes según el código único de la planilla de energía eléctrica. La implementación del sistema para asignar estudiantes a instituciones educativas asegura la transparencia en la asignación e igualdad de oportunidades para todos, garantizando un cupo para todos quienes deseen ingresar al sistema educativo fiscal.

Adicionalmente, desde el 4 de noviembre de 2015, y para facilitar la inscripción de los niños y jóvenes que por primera vez ingresan al sistema educativo fiscal, se implementó en el ámbito nacional la modalidad Autoservicio o Autoinscripción. Esta reciente innovación permite al padre, madre o representante realizar la inscripción de su hijo o representado a través de la web; sin necesidad de acercarse a una sede de inscripción, desde la comodidad de su casa o trabajo. También, como parte de la política de cero papeles, al finalizar la inscripción, el padre de familia o representante recibe el certificado de inscripción vía correo electrónico; si no dispone de un correo electrónico, recibirá una notificación por mensaje de texto al celular registrado en la inscripción; y además, podrá encontrar el certificado de inscripción en la página web diseñada para el proceso de inscripción al sistema fiscal.

Finalmente, para que los padres de familia o representantes conozcan dónde estudiarán sus hijos o representados el Ministerio de Educación ha habilitado canales de consulta, para mejorar el servicio de entrega de información a los usuarios, tales como: 1) línea gratuita 1800 - 338222 (de 07:00 a 21:00 de lunes a domingo); 2) página web http://juntos.educacion.gob.ec; 3) los padres de familia o representantes legales recibirán mensajes de texto al número celular registrado en la inscripción; y 4) sedes de consulta dispuestas por el Ministerio de Educación.

El proceso de inscripción al sistema y asignación es totalmente gratuito.

### 5.1.1 Testimoniales

Irma Vivanco - Madre de familia

Antes para inscribir a mi hijo en el sistema fiscal debía reunir una serie de documentos, muchas cosas para poder al final inscribirle. Ahora, este tiempo sin trámites lo invierto con mi familia.

Mónica Calderón - Madre de familia

En la actualidad la inscripción en el sistema fiscal es más sencilla, la gente tiene la facilidad desde su casa poder ingresar a sus hijos a través del sistema de autoservicio; todo es más sencillo ya no debemos hacer largas colas.

## 5.2 Compra y venta de vehículos usados

- Servicio de Rentas Internas, SRI

# Hoy en día con la simplificación de trámites el registro es en línea

Antes del 13 de enero de 2016, los ciudadanos que vendían sus vehículos usados debían acercarse en primera instancia a una notaría para realizar el debido reconocimiento de firmas. Posteriormente, al comprador y/o vendedor, le correspondía acudir a las oficinas del SRI con el contrato notariado y realizar el registro de la transferencia de dominio.

Luego de este registro, el contribuyente estaba habilitado para acudir a una entidad financiera y realizar el pago del valor correspondiente a la transferencia de dominio, equivalente al 1% del contrato. Si el contribuyente no se acercaba a las oficinas del SRI, era imposible que pudiera pagar este valor, y por consiguiente, que finalice su trámite de matriculación en la institución de tránsito competente de cada provincia.

Desde el 13 de enero de 2016 el registro de los contratos de compra venta de vehículos usados se realiza, de forma automática, en el Sistema de Matriculación Vehicular del Servicio de Rentas Internas (SRI).

El servicio de simplificación de trámites para la transferencia de dominio de vehículos usados es un esfuerzo conjunto entre el SRI y el Consejo de la Judicatura, que permite al ciudadano registrar la propiedad del bien, en el momento en que se acerca a una notaría para la legalización del contrato. Una vez que en la notaría se ingresan los datos del nuevo propietario en el sistema del Consejo de la Judicatura, la información pasa automáticamente a los registros del SRI,

por lo que el ciudadano no necesita acercarse a la Administración Tributaria.

Luego de la verificación de firmas, el comprador solamente debe acudir a una institución financiera autorizada para el pago del valor que corresponde a la transferencia de dominio. Posteriormente, el trámite de matriculación se debe realizar en las ventanillas de la institución de tránsito competente de cada provincia.

Solo en casos excepcionales el ciudadano debe acercarse a las agencias del SRI para regularizar y registrar la información necesaria, por ejemplo, cuando el vehículo tiene pendiente el registro de uno o varios contratos de compra-venta anteriores, o cuando el vehículo posee prohibición de ser comercializado, o se encuentra en estado bloqueado.

Con este nuevo procedimiento, el SRI simplifica el trámite de transferencia de dominio en la compra venta de vehículos usados y le ahorra a la ciudadanía tiempo y recursos.

### 5.2.1 Testimoniales

• Guido Hernández compró un vehículo usado, acudió a la notaría más cercana para registrarlo a su nombre. Mientras hacía el trámite le comentó a la joven que lo atendía sobre el trámite que debía realizar: "salgo de aquí y voy al SRI (Servicio de Rentas Internas) para ingresar el contrato", dijo. Sin embargo, ella le explicó que ya no es necesario acudir a las oficinas de la Administración Tributaria para ingresar el contrato. "Al momento de legalizarlo, desde aquí (notaría) se envía automáticamente la información al Servicio de Rentas Internas, por lo tanto, usted ya no necesita ir a las oficinas del SRI", indicó la joven. A partir del 13 de enero de 2016, el registro

de los contratos de compra venta de vehículos usados se realiza de forma automática en el SRI. De esta manera, la Administración Tributaria simplificó los trámites para la transferencia de dominio de vehículos usados. Desde esa fecha hasta el 25 de abril anterior, ingresaron 100.978 contratos a través de este nuevo proceso. De acuerdo al procedimiento, Guido Hernández debe acudir a una institución financiera para cancelar el impuesto del 1% a la transferencia de dominio que registró anteriormente en la notaría, y tras realizar el pago, iniciar el trámite de matriculación vehicular en la institución de tránsito competente.

• Verónica Hernández también llevó a cabo el trámite. "Acabo de hacer el traspaso del vehículo usado que compré hace dos semanas y fue más fácil. Hace dos años realicé el mismo trámite y me demoré varios días entre ir a la notaría y luego al SRI, tenía muchos problemas porque en el trabajo no me daban permiso", señaló.

El procedimiento permite disminuir el número de personas que acuden diariamente a las agencias del Servicio de Rentas Internas, lo que incide en una disminución significativa de los tiempos de espera de los contribuyentes. "Se ahorra tiempo. Aquí en la agencia me atendieron rápidamente porque hay menos usuarios en espera. Es una maravilla que la notaría envíe la información al SRI, así no tengo que hacerlo yo personalmente", indicó Javier Castillo, contribuyente que acudió a la Administración Tributaria para conocer si debía realizar algún trámite adicional.

La simplificación de este trámite, le permitió al Servicio de Rentas Internas alcanzar, en enero pasado, el reconocimiento de Mejor solución electrónica implementada en la Función Ejecutiva.

# 5.2.2 Excepciones

El contribuyente debe tomar en consideración que hay excepciones para que se realice el registro automático del contrato de compra venta, por lo tanto, es necesario acercarse al SRI en los siguientes casos:

- Si el vehículo tiene un bloqueo.
- Si los contratos se firmaron antes del 13 de enero de 2016
- Si las firmas del vendedor y del comprador son reconocidas ante notario en fechas diferentes
- Si la transferencia de dominio se realizó con otras figuras legales como herencia, remates, fideicomisos, entre otros.

# 5.3 Registro Ambiental - Ministerio del Ambiente, MΔE

## Servicios en línea, un aporte a la ciudadanía.

El Ministerio del Ambiente es una de las cinco entidades públicas reconocidas por el Estado, a través de la Presidencia de la República, por su calidad de gestión y compromiso en la simplificación de trámites ciudadanos.

El Ministerio del Ambiente recibió el primer lugar en la categoría Solución Verde, por la solicitud de emisión de registro Ambiental, trámite que está orientado a regular ambientalmente un proyecto, obra o actividad, bajo los parámetros establecidos en la legislación ambiental aplicable, cuyos impactos ambientales negativos, o niveles de contaminación generados al ambiente, son considerados de bajo impacto y está dirigido para el proponente que desee regularizarse a través de un registro ambiental.

El Sistema Único de Información Ambiental es pionero en toda la región y su misión es apoyar en la planificación de estrategias gerenciales, ambientales, basándose en el diseño, desarrollo y automatización de procesos relevantes y agregadores de valor para el país que busca, además, reducir a nivel nacional la cantidad excesiva de gestiones, brindando a la ciudadanía un servicio de calidad y excelencia, ahorrando tiempo y dinero.

Desde diciembre de 2014, esta Cartera de Estado ha implementado paulatinamente servicios en línea, respondiendo a una necesidad social, enmarcada en un cambio estratégico del Estado para entregar un acceso libre y universal a la información ambiental que esta Cartera de Estado desarrolla desde todos sus ámbitos de acción. a más de reducir tiempo en la obtención de licencias ambientales, registros ambientales, certificados de intersección y certificados ambientales que benefician a la ciudadanía activa y emprendedora del territorio ecuatoriano.

Esto representa para el usuario y para el Estado, la reducción de recursos, en especial de tiempo, lo cual para el sector productivo representa un ahorro significativo, pues al tener la documentación en regla se puede iniciar las operaciones de forma oportuna y legal, lo que además permite, por parte de esta Cartera de Estado realizar seguimiento permanente al cumplimiento de la Normativa Ambiental Vigente según sea el caso.

Ilustración 1 - Proceso actual de registro en línea

Resumen Resumen					
Antes de automatización (Tiempo promedio en días)	Tipo de automatización (Por documento gestionado)	Después de automatización (Tiempo promedio en días)			
90 días	Certificado de Intersección (Automatizado desde 01/12/2014)	Automático			
45 días	Certificado Ambiental (Automatizado desde 14/01/2015)	Automático			
400 días (Para sectores estratégicos)	Registro Ambiental	12 días (Para sectores estratégicos)			
282 días (Para otros sectores)	(Cambio de sistema de licenciamiento desde 8/06/2015)	39 días (Para otros sectores)			
522 días (Para sectores estratégicos)	Licencia Ambiental	148 días (Para sectores estratégicos)			
811 días (Para otros sectores)	(Cambio de sistema de licenciamiento desde 22/08/2015)	111 días (Para otros sectores)			

Fuente: Ministerio del Ambiente de Ecuador

### 5.3.1 Testimoniales

# "Ahora la emisión del certificado ambiental es inmediato y completamente automático"

"Para nosotros ha sido muy beneficiosa la implementación de estos servicios desde la web, puesto que facilitan la obtención de los documentos solicitados. Ha sido un cambio muy bueno pues ahora podemos realizar el proceso desde nuestras oficinas sin necesidad de gastar en movilización y más recursos, lo que representa un ahorro significativo".

Carlos Sánchez, 35 años

## "La automatización de servicios ambientales para nuestra empresa ha sido un gran beneficio"

"La responsabilidad ambiental y social de la empresa nos obliga a cumplir con todos los requisitos que esto implica. Este proceso antes era engorroso y demoraba mucho tiempo, ahora con la implementación de los servicios en línea, la obtención del Registro Ambiental no sobrepasa de los 12 días, lo cual nos demuestra que el objetivo del ministerio es trabajar de la mano con el sector productivo del país".

María Guerrero, 40 años

# Simplificación de trámites

# 5.4 Expedición de permisos de funcionamiento

# - Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, ARCSA

En el año 2015, se eliminó la obligatoriedad de obtener permiso de funcionamiento a más de 71 tipos de establecimientos, mediante las Resoluciones ARCSA-DE-040-2015-GGG el 21 de mayo y ARC-SA-DE-049-2015-GGG el 15 de julio de 2015. De esta forma se reformó el Acuerdo Ministerial 4712.

El resultado: 60% de los establecimientos en el ámbito nacional que obtuvieron permiso de funcionamiento en el 2014, ya no deben realizar el trámite. Estos fueron escogidos de la categorización interna de Arcsa, por ser establecimientos de riesgo bajo: tiendas de abarrotes, peluquerías, gimnasios, establecimientos de recreación, escenarios de espectáculos, etc.

Adicionalmente, se resolvió que los microempresarios, artesanos y establecimientos identificados como Unidades de Economía Popular y Solidaria están exentos del pago del certificado de permiso de funcionamiento

Esta decisión responde al Decreto Ejecutivo 149, en el que se dispone "Racionalizar el uso de recursos públicos y reducir los costos, tiempos y pasos de transacción al ciudadano, empresa y administración pública.

# ARCSA agilizó el pago del permiso de funcionamiento

Mientras se eliminó la obligatoriedad del permiso de funcionamiento para más de 70 tipos de establecimientos, para quienes sí lo requieren, se omitió la necesidad de cargar el comprobante de cancelación al sistema y por consiguiente, la validación del mismo; de esta manera se reduce el tiempo del proceso interno y se emite rápidamente el permiso de funcionamiento.

# ARCSA simplificó el registro sanitario de alimentos

Los alimentos procesados ahora requieren Notificación Sanitaria:

A partir del 21 de diciembre de 2015, por Resolución ARCSA-DE-067-2015-GGG, los alimentos procesados necesitan la Notificación Sanitaria en lugar de Registro Sanitario, para su distribución y comercialización en el Ecuador. En caso de contar con el certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, no se requerirá este documento, sino únicamente notificar los productos de la línea producción certificada al ARCSA, sin costo alguno.

### 5.4.1 Testimoniales

Don Pepe Cedeño una mañana de marzo de 2016, salió de su tienda ubicada en la ciudadela Urdesa Central de Guayaquil, tomó el bus de la línea 108 en la avenida Víctor Emilio Estrada, y como cada año que realizaba el mismo trámite, llevó en sus manos una carpeta con los "papeles" para obtener el permiso de funcionamiento en las oficinas de ARCSA, cerca del estadio modelo.

La mañana olía a tierra húmeda por la lluvia que había mojado la calle. Don Pepe pensaba que al llegar se encontraría con una larga fila, sin embargo se llevó una gran sorpresa cuando al llegar a ARCSA, le informaron que no necesita obtener el permiso de funcionamiento. Regresó feliz a continuar con su trabajo.

El ir y venir de personas por la calle Llanes, donde se encuentra el minimarket Don Pepe es cada vez mayor, y el negocio de la familia Cedeño, prospera. El buen momento, según don José, también se debe a la excelente decisión de Arcsa de eliminar esa exigencia.

Otros ciudadanos propietarios de negocios de abarrotes, peluquerías, panaderías, etc., también se han beneficiado de la modernización del país, mediante la simplificación de trámites o eliminación de un permiso de funcionamiento y han experimentado la misma emoción de Don Pepe.

# Resultados 2015



### 6. Resultados 2015

# 6.1 Estrategias de mejora y resultados por sectores

El Plan Nacional de Simplificación de Trámites correspondiente al ejercicio 2015 transformó en simples, eficientes, ágiles, directos y oportunos, a más de 400 trámites. Su simplificación, en cumplimiento de los criterios definidos, ha favorecido la rendición de cuentas, el control de procesos, la gestión, y de esta manera, la prevención y lucha contra la corrupción. Adicionalmente se ha enfocado en las necesidades de la ciudadanía, identificando las expectativas propias de una sociedad informada y conectada.

Para llevar a cabo la simplificación de 411 trámites en 2015, se ha utilizado una serie de estrategias a fin de medir los resultados, el nivel de impacto y la consiguiente evaluación. Para el análisis, se han considerado los casos de éxito mencionados.

# **6.2 Trámites simplificados**

# 6.2.1 Inscripción en línea - Ministerio de Educación, MINEDUC

Para este trámite, que corresponde al servicio de gestión educativa del Ministerio de Educación, se planteó como estandarización de la estrategia de mejora, la automatización del proceso de inscripción al sistema educativo (matriculación automática); su estrategia incluyó ajustes en el sistema de asignación de cupos, reasignación de cupos y socialización de los procesos.

Antes de la simplificación del trámite, para la atención de inscripción y matriculación al sistema educativo, se utilizaba 1 funcionario; el tiempo de respuesta promedio era 32 horas; y las interacciones con instituciones, eran 2.

Una vez finalizado el proceso de simplificación, se eliminó el número de funcionarios participantes; además el tiempo se redujo de 32 a O (cero) horas; y se omitieron las interacciones con otras instituciones; es decir, ahora el ciudadano realiza su trámite en línea, sin funcionario intermediario, y con respuesta inmediata.

Tabla 1 - Simplificación de trámite - Inscripción en línea

Sector	Institución prestadora del servicio	Servicio	Actividades realizadas	Estrategia	
		Gestión educativa	Ajustes en el		
Conoci- miento y Talento Humano	Ministerio de Educación	Inscripción al sistema educativo (matricula- ción auto- mática)	asignación de cursos, reasignación de cupos y socialización de estos procesos.	Automatización	

Fuente: Ministerio de Educación

# 6.2.2 Compra y venta de vehículos usadosServicio de Rentas Internas, SRI

El Servicio de Rentas Internas diseñó y planteó, para el proceso de simplificación de este trámite dentro del PNST 2015, como estandarización de la estrategia de mejora, la automatización del trámite manual de compra y venta de vehículos utilizados.

Simplificación de trámites

Antes del proceso de simplificación, el trámite se atendía previo al cumplimiento de 7 requisitos; se empleaba 1 servidor público; y se contaba con 1 interacción con otra institución de la Función Ejecutiva.

Una vez concluido el proceso de simplificación, el ciudadano que requiera acceder al servicio de actualización del catastro vehicular a través de este trámite denominado "Compra y venta de vehículos utilizados", ya no necesita cumplir con la entrega de requisitos físicos, puesto que el proceso está automatizado. En la actualidad, para este servicio, no se emplean servidores públicos para la atención; mientras que el tiempo de respuesta y de número de interacciones se redujo a cero (O).

Tabla 2 - Simplificación de trámite - Compra y venta de vehículos usados

Sector	Institución prestadora del servicio		Problemá- tica	Estrate- gia
Deláise	Servicio de Rentas Internas	Actualización del catastro vehicular	Trámite manual	Automati- zación
Política Econó-		Trámite		
mica		Registro de contrato en línea		

Fuente: Servicio de Rentas Internas

# 6.2.3 Registro Ambiental – Ministerio de Ambiente, MAE

El trámite denominado "Solicitud de emisión de registro ambiental" (Licencia ambiental), correspondiente al proyecto SUIA (Sistema Único de Información Ambiental), antes de la ejecución del proceso de simplificación mediante la estandarización de la estrategia de mejora establecida, automatización, contaba con un total de ocho (8) requisitos, se empleaban ocho (8) servidores públicos, duraba dos mil ochenta (2.080) horas, y se necesitaba un total de 4 interacciones con otras instituciones de la Función Ejecutiva.

Terminado el proceso de simplificación, y una vez verificada la implementación de mejora por parte de la Secretaría de la Administración Pública, se obtuvo una mejora en el tiempo de atención, número de requisitos, número de interacciones, y número de servidores públicos para la atención del trámite en mención.

Tabla 3 - Mejoras en el trámite Registro Ambiental

	Antes	Después
Número de requisitos	8	4
Número de servidores públicos	8	6
Tiempo de respuesta	2.080 horas	O horas*
Interacciones	10	6

• El número de horas empleadas en la atención del trámite se reduce a cero (O) al automatizarse el proceso

Fuente: Ministerio del Ambiente

Tabla 4 - Simplificación de trámite - Registro ambiental

Sector	Institución prestadora del servicio	Servicio	Actividades realizadas	Estrategia
		Regulariza- ción Am- biental	- Realizar la optimización de los procesos y procedimientos relacionados con el servicio Automatizar en el SUA la mayoría de las etapas del proceso de regularización ambiental actual-	
Sec- tores Estraté-	Ministerio del Ambiente - MAE	Trámite	mente sistemati- zadas. - Eliminar do- cumentación	Automati- zación
gicos		Solicitud de emisión de registro ambiental	requerida para obtener la infor- mación respec- tiva a través de bus de servicios gubernamenta- les. Actualizar la nor- mativa ambien- tal con enfoque a simplificación de trámites.	

# 6.2.4 Eliminación de permisos de funcionamientoAgencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA

El trámite "Emisión de Permisos de Funcionamiento" fue mejorado mediante dos estrategias, éstas fueron: Reforma legal y Automatización. La estrategia de reforma legal fue utilizada para la eliminación del trámite para ciertos establecimientos que requerían de este permiso para su funcionamiento; mientras que para los demás se mejoró el proceso mediante la automatización del mismo.

Tabla 5 - Mejoras al trámite - Eliminación de permisos de funcionamiento

	Reforma Legal (eliminación para ciertos establecimientos)		Automatización (resto de establecimientos)	
	Antes	Después	Antes	Después
Número de requisitos	5		5	1
Número de Servidores Públicos	5	Trámite eliminado	5	7
Tiempo de respuesta	40 horas		40 horas	24 horas
Interacciones 1			1	0

• Nota: Para el proceso de mejora del trámite mediante automatización ha sido necesario aumentar dos (2) servidores públicos.

Fuente: Agencia de Regulación y Control Sanitario - ARCSA

Fuente: Ministerio del Ambiente

Simplificación de trámites

Tabla 6 - Simplificación de trámite - Emisión de permiso de funcionamiento

Sector	Institución prestadora del servicio	Servicio	Actividades	Estrate- gia
Desarro- Ilo Social	Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA	Emisión de Permisos de Funciona- miento	Eliminación del trámite para ciertos estableci- mientos. Mejoramien- to de siste-	Reforma Legal Automati- zación
no occidi		Trámite		
		#85	ma.	

Fuente: Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA

# 6.2.5 Otorgamiento del Bono Joaquín Gallegos Lara – Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES

El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social para la ejecución del PNST 2015 planificó mejorar el flujo del proceso de calificación y entrega del Bono Joaquín Gallegos Lara; para lo cual empleó la estrategia de Levantamiento y optimización, el cual dio como resultado la mejora y disminución del número de requisitos y del tiempo de atención del trámite.

Tabla 7 - Mejoras en el trámite - Bono Joaquín Gallegos Lara

	Antes	Después
Número de requisitos	39	20
Número de servidores públicos	10	10
Tiempo de respuesta	480 horas	240 horas
Interacciones	5	5

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES

Tabla 8 - Simplificación de trámite - Otorgamiento de Bono Joaquín Gallegos Lara

Sector	Institución prestadora del servicio	Servicio	Actividades	Estrate- gia
Desarro- Ilo Social	Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES	Otorgamiento de Bono Joa- quín Gallegos Lara	Mejorar el desempeño de flujo de procesos del Bono Joa- quín Gallegos Lara	Levanta- miento Optimiza- ción

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES

# Resultados por sectores en 2015



### Simplificación de trámites

### 7. Resultados por sectores en 2015

El proceso de mejora y simplificación de los trámites, ha generado un gran impacto en el ámbito productivo; es así que de los 411 trámites simplificados en 2015, 283 corresponden a este sector, alcanzando un 70% del total de trámites simplificados, no obstante los demás sectores del país cuentan con importantes cambios generados a partir de la simplificación.

### Ilustración 2 - Resultados por sectores PNST 2015



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2015

### 7.1 Trámites simplificados por sector

Los procesos de simplificación de trámites se llevaron a cabo en instituciones pertenecientes a los seis Ministerios Coordinadores de la Función Ejecutiva, conforme se detalla a continuación:



Las entidades adscritas al Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano simplificaron y optimizaron 32 trámites, en las siguientes instituciones:

- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (Instituto de Fomento del Talento Humano)
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Fcuador
- Ministerio de Cultura y Patrimonio
- Ministerio de Educación
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual



El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social simplificó y optimizó 29 trámites en las siguientes entidades:

- Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI
- Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES
- Ministerio de Salud Pública MPS
- Ministerio del Deporte



Las instituciones adscritas al Ministerio Coordinador de Política Económica simplificaron y optimizaron 38 trámites en:

- Banco Central del Ecuador BCF
- Banco Nacional de Fomento BNF
- Servicios de Rentas Internas SRI
- Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE



Las entidades adscritas al Ministerio Coordinador de Producción. Empleo y Competitividad simplificaron y 193 trámites en las siguientes instituciones:

- Agencia Nacional de Tránsito ANT
- AGROCALIDAD
- Autoridad Portuaria de Manta
- Autoridad Portuaria de Guayaquil
- Comisión de Tránsito del Fcuador CTF
- Dirección General de Aviación Civil DGA
- Instituto Nacional de la Meritocracia
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP
- Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP
- Ministerio de Turismo
- Ministerio del Trabajo MDT
- ProEcuador
- Secretaría Técnica de Capacitación y Formación Profesional - SETEC

- Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE
- Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP
- Servicio Ecuatoriano de Normalización
- Servicio Nacional de Contratación Pública



Las entidades adscritas al Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos simplificaron y optimizaron 43 trámites en las siguientes instituciones:

- Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero ARCH
- Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT
- Correos del Ecuador
- Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
- Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
- Ministerio de Minería
- Ministerio del Ambiente MAE
- Secretaría Nacional del Agua SENAGUA



Las entidades adscritas al Ministerio Coordinador de Seguridad simplificaron y optimizaron 69 trámites. Las instituciones que mejoraron procesos y simplificaron trámites a los usuarios de sus servicios fueron:

- Instituto Espacial Ecuatoriano IEE
- Instituto Geográfico Militar IGM
- Ministerio de Defensa Nacional MIDENA
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
- Ministerio del Interior
- Policía Nacional del Fcuador
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional SETECI

De esta manera, el Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2015, alcanzó resultados favorables para los procesos de gestión pública nacional, proyectándose así a conseguir más logros en los siguientes años.

Es la primera ocasión en la cual un Gobierno ecuatoriano da relevancia a estos procedimientos, que permiten generar ahorros importantes tanto para los ciudadanos, como para el Estado.



## · Simplificación de trámites

### 8. Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

En la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites, llevada a cabo el 16 de marzo de 2016 se aprobó por unanimidad la matriz del Plan Nacional de Simplificación de Trámites para el año 2016.

### 8.1 Objetivos del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

El Objetivo General del PNST 2016 es:

Garantizar a la ciudadanía el derecho a un Estado eficiente que brinde solución oportuna y efectiva a sus problemas, haciendo más sencillos, más fáciles y menos complicados los procedimientos administrativos

Así, se desprenden dos objetivos específicos:

### Ilustración 3 - Objetivos específicos del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016



- 1. Promover la implementación de los procesos de simplificación administrativa orientada a generar resultados e impactos positivos para todos los ciudadanos.
- 2. Capitalizar los avances de simplificación de trámites como resultado de la política de Gobierno.

Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

### 8.2 Estrategias del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

Se plantean siete estrategias, las cuales se detallan a continuación:

Ilustración 4 - Estrategias del Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

- **1.** Eliminar trámites no obligatorios (habitualmente, establecidos por costumbre o falta de utilización de medios vinculados a las nuevas tecnologías).
- **2.** Promover la incorporación progresiva de las tecnologías de la información y de la comunicación como una estrategia para brindar servicios y trámites de calidad a los ciudadanos y empresas.
- **3.** Pasar de la disminución de procedimientos a la eliminación de trámites.
- **4.** Aumentar la interoperabilidad entre los sistemas del Ejecutivo y de otras bases del Estado.
- **5.** Cuantificar económicamente el efecto del procedimiento y los trámites, como medida de la proporcionalidad y previsibilidad por parte del ciudadano afectado.
- **6.** Reforzar los controles administrativos posteriores a la resolución (especialmente en el supuesto de la declaración responsable).
- **7.** Estimular la modificación de los modelos de gestión para el ejercicio del control estatal para enfoque de control posterior.

### 8.3 Metodología. Proceso de construcción del **PNST 2016**

Antes de incursionar en la descripción del proceso de construcción del Plan Nacional de Simplificación de Trámites, es necesario tener comprensión plena de qué es un trámite. Para este efecto, se entiende por trámite:

"acciones o pasos que se establecen para solicitudes o cumplimiento de gestiones administrativas entre la ciudadanía (personas naturales o jurídicas de cualquier índole - privadas, de la economía popular y solidaria o del tercer sector) y la administración pública; siendo el origen, la solicitud que un interesado realiza ante una entidad pública (transacción), y termina cuando la administración pública se pronuncia en firme sobre éste, aceptando o denegando la solicitud (este proceso institucional para que se dé el pronunciamiento es parte del trámite interno que también debe ser simplificado)".

En segundo lugar, la simplificación de trámites se define como un conjunto de acciones que permiten analizar, identificar, clasificar, realizar e implementar propuestas que mejoren el ciclo completo del trámite haciéndolo simple, eficiente, ágil, directo y oportuno para la ciudadanía, las empresas, las organizaciones y para la propia administración.

A fin de identificar plenamente los trámites de cada entidad y determinar su inclusión, priorización y la estrategia de simplificación, se levantó los procesos y subprocesos que los acogen y la normativa que regula su ejecución, para así facilitar la medición de los parámetros y la viabilidad de la estrategia.

La depuración del inventario de trámites existentes tomó en consideración las siquientes fuentes para la valoración:

- 1. Gobierno por Resultados - GPR
- 2. Quejas publicadas en medios de comunicación (redes sociales, prensa, radio, tv)
- 3. Quejas recibidas en la institución
- 4. Resultados Tramitón.to

### Ilustración 5 - Fuentes de Priorización



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

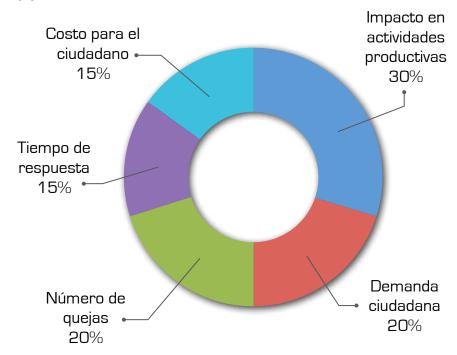
\* De las cuatro fuentes, Gobierno por Resultados GPR es la más utilizada.

Los trámites que las instituciones simplificarán en este año se enfocan, preferentemente, en aquellos cuyo impacto se percibe de manera amplia desde la ciudadanía.

Se partió de los siguientes criterios: costo para el ciudadano, impacto en actividades productivas, demanda ciudadana, número de quejas, tiempo de respuesta. Es decir, criterios cuya aplicación derivaría en priorizar aquellos trámites con los que se favorece la opinión ciudadana y la percepción de facilitar las actividades económico-productivas.

Así, el impacto en actividades productivas contribuye con el 30% en el proceso de valoración, seguido de la demanda ciudadana y el número de quejas - cada criterio contribuye con el 20%; finalmente están el tiempo de respuesta y el costo ciudadano, con un peso de 15% cada uno.

### Ilustración 6 - Proceso de priorización - Criterios y pesos



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

Se propone una simplificación de un trámite con las siguientes características:

### Ilustración 7 - Características de un trámite

Características trámite	
Impacto en actividades productivas	✓
Demanda ciudadana	<b>√</b>
Número de quejas	Х
Tiempo de respuesta	✓
Costo para el ciudadano	Х

Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

Este trámite tiene impacto en varias actividades productivas, elevada demanda ciudadana y un tiempo de respuesta alto; sin embargo, no evidencia un mayor número de quejas ni tampoco representa un alto costo para el ciudadano.

En estas condiciones, el trámite tendrá una valoración de 6.5, puesto que cumple con los criterios de impacto en actividades productivas (3), demanda ciudadana (2) y tiempo de respuesta. En consecuencia, con las características hipotéticas, estaría dentro del PNST 2016, puesto que éste, incluye aquellos trámites cuya valoración es igual o mayor a 4.5.

Por otro lado, previo su inclusión en el Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016, se determinó la viabilidad económica y técnica, considerándose los siguientes aspectos:

Tabla 9 - Criterios para determinar viabilidad económica y técnica del trámite

### Viabilidad

Presupuesto requerido versus presupuesto asignado

Tiempo requerido para la simplificación, incluyendo modificaciones de la normativa

Costo actual versus costo atribuible al trámite simplificado

Requerimientos de interoperabilidad versus grado de madurez tecnológica de la entidad

Requerimientos de infraestructura y desarrollo tecnológico versus grado de madurez tecnológica de la entidad

Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

El siguiente gráfico describe el proceso de priorización que se llevó a cabo para la construcción del PNST 2016. En primer lugar, en base a las diferentes fuentes de valoración, se contó con 947 trámites propuestos para ser simplificados durante este año. En un trabajo conjunto con la Secretaría Nacional de la Administración Pública -SNAP, Ministerios Coordinadores y las instituciones involucradas, se llegó a una segunda fase con 639 trámites priorizados. Finalmente, tras aplicar la priorización cualitativa - datos reales de cada una de los criterios de priorización, se alcanzó la cifra de 410 trámites a ser simplificados durante este año, los cuales se encuentran vinculados con 41 instituciones de la Función Ejecutiva.

Ilustración 8 - Proceso de priorización de trámites para el PNST 2016



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

### Resultados esperados

El Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016 consta de 410 trámites vinculados con 41 instituciones de la Función Ejecutiva, 14 de las cuales corresponden al sector de la Producción, 9 a sectores Estratégicos, 7 al sector de Conocimiento y Talento Humano, 4 a Desarrollo Social; 4 a Seguridad y 3 al sector de Política Económica.

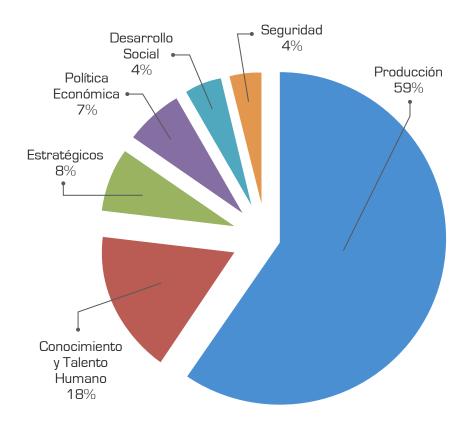
llustración 9 - Instituciones involucradas en el PNST 2016.

PNST 2016 - Instituciones involucradas 14 Producción Sectores Estratégicos Conocimiento Desarrollo Social Seguridad Política Económica

La contribución de cada uno de los sectores a la simplificación de trámites, está dado de la siguiente manera:

Del total de 410 trámites que forman parte del PNST 2016, el sector de la Producción simplificará el 59%; seguido por el sector de Conocimiento y Talento Humano con un 18%; Sectores Estratégicos contribuirá con el 8%; mientras que Política Económica con el 7%; Seguridad y Desarrollo Social lo harán con el 4% cada uno. La mencionada distribución está representa en el siguiente gráfico:

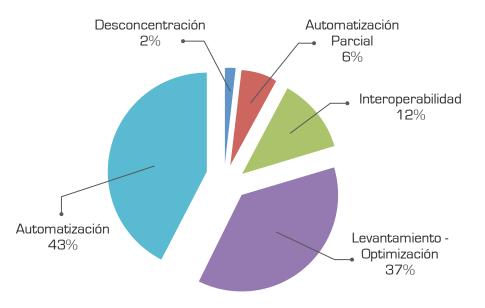
### Ilustración 10 - Trámites por sector PNST 2016



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

Los 410 trámites que se incluyen en el PNST 2016 emplean diferentes estrategias de simplificación con el fin de lograr una gestión pública más eficiente, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

### Ilustración 11 - Estrategias del PNST 2016



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

Como se puede observar, la automatización (parcial o total) es la estrategia a ser utilizada por el 49% de los trámites que se simplificarán en este año. Es decir que en casi la mitad de los trámites, el ciudadano no tendrá que acudir a las instituciones públicas y podrá realizar el proceso desde su propia casa.

Por otro lado, a través de la segunda estrategia, el 37% de los trámites cumplirán un levantamiento y optimización del proceso.

En tercer lugar, está la estrategia de interoperabilidad, que alcanza el 12% de los trámites a ser simplificados.

Finalmente, el 2% de los trámites serán desconcentrados.

Al igual que en el PNST 2015, en el año 2016 se pondrá énfasis en los siguientes indicadores: interacciones, requisitos y tiempo de respuesta.

Tabla 10 - Indicadores del PNST 2016

Indicadores	Línea base	Meta
Interacciones por trámite	3.03	1.5
Interacciones totales Ejecutivo – Ciudadanía	118 MM	58 MM
Requisitos por trámite	6.81	2.5
Requisitos totales presentados por ciudadanía	262 MM	96 MM
Tiempo de respuesta por trámite	38.2 días	10 días
Ciudadanos que acuden a ventanilla para hacer trámites	39 MM	0*
Gasto total de la ciudadanía en realizar los 410 trámites	85.9 MM	25 MM

### Nota:

\*Del 49% de trámites que serán automatizados. Se consideró la demanda agregada multiplicada por el promedio de interacciones y promedio de requisitos.

Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

### Trámites con impacto en el sector productivo

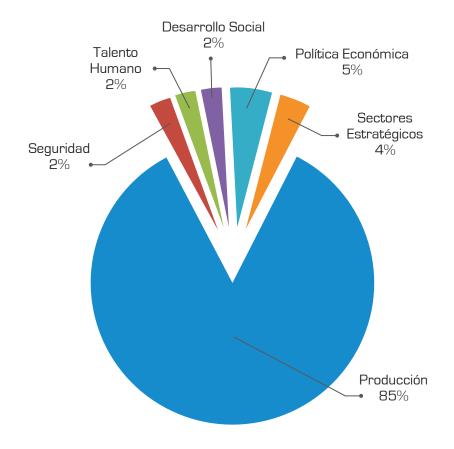
El Objetivo 10 del Plan Nacional del Buen Vivir es "impulsar la transformación de la matriz productiva", es decir, que la estructura productiva ecuatoriana esté basada en el conocimiento y la innovación.

El PNST 2016, cuyo objetivo es garantizar un Estado eficiente, impulsa soluciones oportunas que promuevan la diversificación de la economía y de la productividad, por ello, incluye 296 trámites con impacto productivo, los cuales se vinculan con todos los sectores, como se detalla a continuación:

Tabla 11 - Trámites 2016 con impacto en el sector productivo

Trámites 2016 con impacto en el sector Productivo		
Producción	241	
Seguridad	7	
Talento Humano	7	
Desarrollo Social	7	
Política Económica	14	
Sectores Estratégicos	10	
TOTAL	286	

### Ilustración 12 - Trámites con impacto productivo por sector



Fuente: Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016

De esta manera, se evidencia que a pesar de que el sector de la producción liderará el proceso de simplificación de trámites que tienen impacto productivo, existen otras 12 instituciones que están vinculadas con este proceso y que se describen a continuación.

Tabla 12 - Trámites por instituciones

No.	Institución	No. Trámites	
1	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE	8	
2	Ministerio del Interior	7	
3	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA	7	
4	Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual	6	
5	Servicio de Rentas Internas	4	
6	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT	4	
7	Banco Central del Ecuador - BCE	2	
8	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero - ARCH	2	
9	Ministerio de Minería	2	
10	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - Senescyt	1	
11	Ministerio del Ambiente - MAE	1	
12	Secretaría del Agua – SENAGUA	1	
Total trámites		45	
Tota	al de instituciones	26*	
	*La totalidad de instituciones considera las descritas en esta tabla		

e incluye las 14 entidades vinculadas con el sector productivo.

Los resultados del proceso de simplificación de trámites con impacto productivo también serán evaluados en torno a los tres indicadores mencionados anteriormente: interacciones, requisitos y tiempo de respuesta.

### Factores críticos de éxito - Proyección 2016

Para cumplir con el objeto del PNST 2016, de garantizar a la ciudadanía el derecho a un Estado que brinde soluciones oportunas y eficientes, se ha determinado cuatro factores críticos:

- 1. Ventanilla única virtual VUV: debido a la cantidad de trámites anclados a la VUV es ne cesario que se garantice su funcionalidad.
- 2. Comunicación y socialización: se requiere fortalecer los canales de comunicación hacia públicos externos e internos, a fin de dar cumplimiento a los establecido en el Plan.
- 3. Producción normativa que institucionaliza la simplificación de cada entidad
- 4. Se requiere aumentar la interacción ciudadana con las plataformas: Tramitón, y PQSSF (Preguntas, Quejas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones), como medio de retroalimentación.

# Conclusiones



### 9. Conclusiones

El Plan Nacional de Simplificación de Trámites 2016, busca facilitar la relación Estado - Ciudadano y dar cumplimiento a la política pública establecida por el Gobierno Nacional, en referencia a que "El mejor trámite es el que no se hace".

Con la puesta en marcha del PNST 2016, se pretende dar continuidad a los procesos emprendidos años atrás por la presente administración pública, en pos de generar ahorro de tiempo y dinero, para ciudadanas y ciudadanos.

Al simplificar los trámites, se construye un Estado más eficiente, en donde los niveles de corrupción disminuyen, puesto que los procesos se llevan a cabo con mayor transparencia, eficiencia y eficacia.

El Gobierno Nacional, consciente de que es necesario mejorar la calidad de los servicios públicos, emprende el presente Plan, el cual ha sido construido en coordinación con representantes de la Función Ejecutiva, quienes se han empoderado de esta tarea, que nos permitirá avanzar en el camino hacia un Estado más moderno.

Sabemos que el trabajo es exigente, puesto que se trata, no solamente de cambiar procedimientos administrativos, sino también de modificar la mentalidad, tanto del servidor público, como de la ciudadanía en general.

Vivimos en una sociedad en la cual durante muchos años, el llevar a cabo un trámite, ha constituido un proceso engorroso, sin embargo, conscientes de que es posible cambiar y romper paradigmas, el Gobierno Nacional emprende este nuevo reto, en un año en el cual, el país atraviesa una serie de dificultades económicas, e incluso catástrofes naturales.

Hoy en día, y en función de los logros alcanzados, sabemos que es posible mejorar la gestión pública en el país, tomando ejemplos de prácticas exitosas en otras partes del mundo y por supuesto, confiando en la capacidad y compromiso de quienes forman parte de este ambicioso Plan.



## Simplificación de trámites

### 10. Anexo

- 9.1 Trámites a ser simplificados en el año 2016
- 9.2 Trámites simplificados en el año 2015



# Bibliografía

### 11. Bibliografía

- OECD (2007) Cutting Red Tape National Strategies. OECD publications p.p 1-8
- OECD (2007) Cutting Red Tape- Administrative Simplification in the Netherlands. Executive Summary p.p.7-10.
- Castillo, Gutiérrez & Stumpo (2007) Simplificación de trámites para la creación de empresas: la experiencia de FUNDES. CEPAL FUNDES
- FUNDES (2006) Simplificación Administrativa: Una estrategia para mejorar la competitividad de la PYME. Presentación FUNDES Caso Bolivia
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- Plan Nacional del Buen Vivir (2007 2017)
- Decreto de creación del Comité de Simplificación de Trámites (2013)

### COMITÉ DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES:









